



LIC. HILDA LIZETTE MORENO CEBALLOS,
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Fiscalización
y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado,
Presente.

OFICIO N° S-1727/2023
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
RECIBIDO
28 ABR. 2023
14:16 Sofia
HORA NOMBRE Y FIRMA
Recibo con 1 cd.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 95 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y el Artículo 45, Fracción IV, inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, remitimos la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, aprobada por el H. Cabildo, incluyendo los siguientes anexos:

- Dictamen de revisión de la Cuenta Pública Anual Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.
- Certificación del Décimo Punto del Acta de Cabildo N° 66, celebrada el 26 de abril de 2023.
- Cuenta Pública Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022, Tomo I (Información del Municipio de Colima) y Tomo II (información de los Organismos Municipales Descentralizados).
- Cd que contiene la Cuenta Pública Consolidada 2022.

Agradecemos a Usted que, una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 26 de abril de 2023.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL



LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
PRESIDENCIA
ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ.

MTRA. HIMELDA MERAZ SÁNCHEZ,
SECRETARÍA



c.c.p.- Lic. Indira Isabel García Pérez.- Auditor Superior del Estado.-
c.c.p.- C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez.- Tesorero Municipal.-
c.c.p.- Lic. Jesús Alejandro Silva López.- Contralor Municipal.-

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESIDENCIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3821 y 316-3822
www.colima.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TESORERÍA MUNICIPAL
02 MAYO 2023
RECIBIDO

OSAFIG
28 ABR. 2023
14:27
Organismo Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental
RECIBIDO
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA

= = = LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,- - - - -

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Ordinaria** que celebró el H. Cabildo el día **26 de abril de 2023**, correspondiente al **Acta N° 66**, en el **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que se indica a continuación:- - - - -

ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión de Hacienda Municipal así como el Síndico Municipal, recibieron con fines de revisión el Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública Anual Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022, así como el informe de la revisión realizada a dicho proyecto por parte la Contraloría Municipal, por lo que, de conformidad con los términos expuesto en el considerando TERCERO del presente dictamen, esta Comisión se reserva el derecho de emitir posteriormente y, en alcance al mismo, observaciones derivadas del contenido de ambos documentos.- - - - -

SEGUNDO: En función de las observaciones emitidas por la Contraloría Municipal, señaladas en el Informe de Revisión a la Gestión Pública del Municipio de Colima, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, la Comisión de Hacienda Municipal y las dependencias señaladas en el considerando TERCERO, deberán de poner a consideración del pleno edilicio, en la siguiente Sesión Ordinaria, las conclusiones y observaciones resultantes.- - - - -

TERCERO: Es de aprobarse y se aprueba que el H. Cabildo, en cumplimiento de lo dispuesto por artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, presente ante el H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Colima, en los términos en que fue turnada por la Tesorería Municipal en su proyecto, debidamente rubricada por los funcionarios que intervinieron en su integración.- - - - -

CUARTO. Se ordena a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.- - - - -

QUINTO. Se solicita a la Presidenta Municipal instruya a quienes corresponda, el remitir la Cuenta Pública Anual Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Colima al H. Congreso del Estado en los términos que se desprenden del presente dictamen, a más tardar el último día hábil del mes de abril 2023.-

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los veintiséis días del mes de abril de dos mil veintitres.- - - - -



MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

MTRA. HIMELDA MERAZ SÁNCHEZ,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3830
www.colima.gob.mx

HMS*lore

Quinientos
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA





HONORABLE CABILDO DE COLIMA
PRESENTE

La Comisión de Hacienda Municipal integrada por las y los municipales que suscriben el presente dictamen, así como el Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36, 90, fracción II y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8º fracción IV y 13, fracción III de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo de Colima el Dictamen que autoriza la **Cuenta Pública Anual Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que mediante el Memorándum No. S-552/2023 con fecha del 20 de abril de 2023 la Secretaria del Ayuntamiento, Mtra. Himelda Meraz Sánchez, remitió a la Comisión de Hacienda Municipal y al Síndico Municipal, la solicitud para la dictaminación el Proyecto de "Cuenta Pública Anual Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022".

SEGUNDO. Que en el oficio No. 02-TMC-1022/2023 de fecha del 19 de abril de 2023 suscrito por la Tesorería Municipal a cargo del C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, se remitió para su análisis, discusión y en su caso dictaminación por la Comisión de Hacienda Municipal y del Cabildo en pleno, para los efectos de rendición de cuentas y fiscalización señalados en los artículos 36 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima el "Proyecto de Cuenta Pública Anual Consolidada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SALA DE REGIDURÍAS

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-2627
www.colima.gob.mx



TERCERO. Que, como ya se señaló, el presente dictamen se emite con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 36 y 95 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en relación a la obligación de este H. Ayuntamiento de analizar, y en su caso aprobar la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022 para remitirla al H. Congreso del Estado, a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, con el objeto de que sea revisada y fiscalizada mediante estrictos proceso de evaluación, control y fiscalización de las cuentas públicas. En ese sentido, y tomando en consideración los objetivos de evaluación, control y fiscalización superior de las cuentas públicas antes mencionados, se da cumplimiento a lo expresado por artículo 36, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

No obstante lo anterior, y a pesar de dar cumplimiento al mandato Constitucional antes descrito, es preciso señalar que la Presidenta de la Comisión dictaminadora ha hecho énfasis en que, si bien es cierto que es la primera vez que se va a remitir una cuenta pública consolidada, lo cual implica un mayor análisis bajo técnicas y metodologías más complejas, también es cierto que la Comisión de Hacienda Municipal de Colima no recibió con la debida antelación los documentos que sirven de base para el presente dictamen, motivo por el cual es indispensable dejar registro de lo antes expuesto, generándose en consecuencia una reserva a efecto de revisar nuevamente los documentos referidos en los considerandos PRIMERO y SEGUNDO del presente dictamen, aclarando que dicha reserva no implica una condicionante a la validez del dictamen, ni al cumplimiento legal que se da con su emisión, si no por el contrario, es con la finalidad de coadyuvar a la autoridad fiscalizadora, siendo en este caso el H. Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Colima, a realizar un análisis integral de la Cuenta Pública Anual Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022.

En consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda Municipal deberá de reunirse con la Tesorería del H. Ayuntamiento de Colima y con la Contraloría Municipal a efecto de que la Administración Municipal informe sobre el estado que guardan dichas observaciones, en adición a otras observaciones que deriven de la revisión pormenorizada que realice esta Comisión de

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SALA DE REGIDURÍAS

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3827
www.colima.gob.mx



Hacienda, debiendo presentar dicha Comisión las conclusiones al resto del Cabildo en la siguiente Sesión Ordinaria.

CUARTO.- Que, de conformidad al artículo 45, fracción IV, Inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se establece que el análisis del proyecto de la cuenta pública municipal para el ejercicio fiscal 2022 se realice con base en el proyecto que presente la Tesorería Municipal así como del Informe de Revisión entregado por la Contraloría Municipal.

QUINTO.- Que mediante oficio XI-CM-537/2023 de fecha 21 de abril de 2023, el Lic. Jesús Alejandro Silva López, Contralor Municipal, entregó a la Comisión de Hacienda Municipal el Informe de la revisión practicada a las operaciones de la gestión municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a la estructura y razonabilidad de las cifras reportadas en el proyecto de la Cuenta Pública Anual 2022, llegando dicho informe a la conclusión siguiente:

"Del análisis a la estructura y razonabilidad de las cifras reportadas en la Cuenta Pública 2022, en términos generales y respecto al proceso de revisión realizado al contenido de las cifras reportadas, sin ejercer facultades de comprobación, se informa que, la cuenta pública 2022 se presenta bajo la estructura prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y presenta razonabilidad en las cifras reportadas, informando que, la Cuenta Pública 2022 se encuentra en proceso de revisión y fiscalización por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, misma que inicio sus facultades fiscalizadoras, independientemente de las acciones que esta Contraloría Municipal ejerció y ejercerá en su momento. La Auditoría Superior de la Federación programó la revisión a las Participaciones Federales, Fondo de Aportaciones para la

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SALA DE REGIDURÍAS**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-310-3627

www.colima.gob.mx



infraestructura Social y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

La información se generó con base en los archivos existentes en la Contraloría Municipal durante el ejercicio 2022."

Por lo anterior, y para efectos de claridad, como parte integral del presente dictamen, se anexa el documento identificado como **"Informe de Revisión a la Gestión Pública del Municipio de Colima, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022"**.

SEXTO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, la autorización de aprobación y remisión de la cuenta pública anual, no impide que los Órganos Fiscalizadores Municipal y Estatal puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a las personas servidoras públicas que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.

Por lo anterior, las personas munícipes integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabido el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión de Hacienda Municipal así como el Síndico Municipal, recibieron con fines de revisión el Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública Anual Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022, así como el informe de la revisión realizada a dicho proyecto por parte la Contraloría

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SALA DE REGIDURÍAS**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3827
www.colima.gob.mx



Municipal, por lo que, de conformidad con los términos expuesto en el considerando TERCERO del presente dictamen, esta Comisión se reserva el derecho de emitir posteriormente y, en alcance al mismo, observaciones derivadas del contenido de ambos documentos.

SEGUNDO: En función de las observaciones emitidas por la Contraloría Municipal, señaladas en el Informe de Revisión a la Gestión Pública del Municipio de Colima, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, la Comisión de Hacienda Municipal y las dependencias señaladas en el considerando TERCERO, deberán de poner a consideración del pleno edilicio, en la siguiente Sesión Ordinaria, las conclusiones y observaciones resultantes.

TERCERO: Es de aprobarse y se aprueba que el H. Cabildo, en cumplimiento de lo dispuesto por artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, presente ante el H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Colima, en los términos en que fue turnada por la Tesorería Municipal en su proyecto, debidamente rubricada por los funcionarios que intervinieron en su integración.

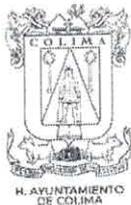
CUARTO. Se ordena a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.

QUINTO. Se solicita a la Presidenta Municipal instruya a quienes corresponda, el remitir la Cuenta Pública Anual Consolidada del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Colima al H. Congreso del Estado en los términos que se desprenden del presente dictamen, a más tardar el último día hábil del mes de abril 2023.

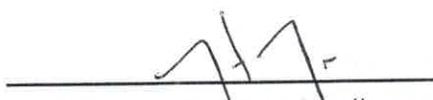
Dado en el Auditorio Manuel Álvarez, en la ciudad de Colima, Colima a los 26 días del mes de abril del año 2023.

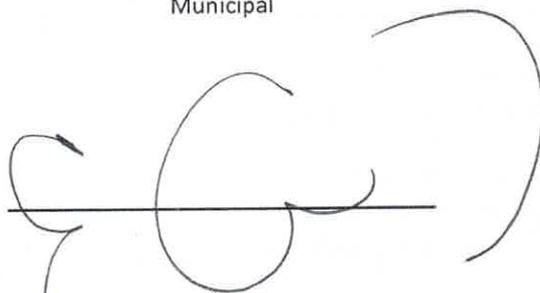
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SALA DE REGIDURÍAS

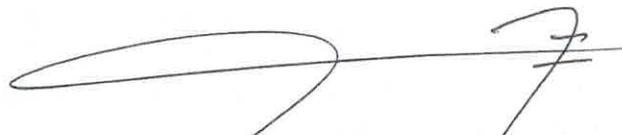
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3827
www.colima.gob.mx




Gisela Irene Méndez
Regidora Presidenta de la Comisión de
Hacienda Municipal


Elia Margarita Moreno González
Presidenta Municipal
Secretaria de la Comisión de Hacienda
Municipal


Edgar Osiris Alcaraz Saucedo
Secretario de la Comisión de Hacienda
Municipal


Jesús Alberto Partida Valencia
Síndico Municipal


Jonatan Israel Sánchez Peregrina
Secretario de la Comisión de Hacienda
Municipal


Federico Rangel Lozano
Secretario de la Comisión de Hacienda
Municipal

LA PRESENTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SALA DE REGIDURÍAS**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3827
www.colima.gob.mx